

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Matemáticas

Resolución de problemas por la unidad.

En el conjunto de todos los grados de la escuela primaria y en lo que se refiere a la enseñanza de la aritmética se da comienzo a la resolución razonada de los problemas; pero siempre debe procederse con cautela presentando casos sencillos que estén al alcance de la comprensión de los niños y que les parezcan interesantes por su aplicación inmediata.

Debe iniciarse la resolución por reducción a la unidad con problemas de una sola proposición y seguir el siguiente cuestionario:

a) Lectura del problema y comentario explicativo de su aplicación. b) Objetivación gráfica cuando sea posible hacerlo. c) Análisis o razonamiento del conjunto. d) Solución escrita y ordenada indicando los pasos del razonamiento y las operaciones efectuadas. e) Resultado. Conviene por razones de disciplina mental, exigir siempre, desde el grado medio la escritura indicativa del desarrollo analítico y ordenado de la solución de los problemas que se hagan en la clase.

Hay que acostumbrar a los niños a leer todo el problema y en forma atenta e inteligente, a objetivar gráficamente su enunciado cuando ello sea posible; a analizar y razonar ese enunciado y por último a plantar por escrito y resolver ordenadamente el problema.

Nótese que indicamos la conveniencia de iniciar la escritura indicativa del desarrollo del razonamiento y de la solución, no la explicación escrita de todo el raciocinio verbal.

La escritura ordenada del planteo y la solución de los problemas tiene por única finalidad la de que los alumnos aprendan a razonar las operaciones que hacen para lo cual basta la indicación precisa y sintética del respectivo razonamiento.

La clase trabajará durante largo tiempo, todo el que sea necesario, y dentro de las normas expuestas con problemas de una sola proposición. Cuan-

do todos los alumnos razonen, planteen y resuelvan con suficiente destreza y evidente seguridad los problemas de ese tipo, pasaremos a presentarles los de dos proposiciones y, más adelante los de tres y cuatro, en cuyo enunciado iremos incorporando los conocimientos que uncluyen los temas que sucesivamente se van desarrollando en la escuela.

No se dejen llevar los maestros por la belleza aparente de problemas tomados de libros, muy ingeniosos; pero sin interés para el niño que no comprende su empleo. Mucho más recomendable es redactar problemas de la vida diaria del escolar.

Las cuestiones de compra-venta de objetos, de encargos que el mismo alumno no hace para la casa, de ventas realizadas en el mercado, de gastos de la escuela, etc., etc., son motivos aprovechables para estas lecciones.

Una llamada de interés hacia la cuestión que vamos a estudiar basta para conseguir una serie de proyectos, a veces problemas ya planteados, que presentan los niños.

Conversando con ellos pronto se habitúan a distinguir sus partes principales y accesorias y a prescindir de datos incensarios para la solución buscada.

Es en estos problemas donde los pequeños alumnos comprenden mejor la parte supuesta y la pregunta y donde buscan la contestación con el menor número de palabras. Después muy sencillo ya llevarlos a razonar otros semejantes cuidando de acostumbrar a los niños a resolver el problema sin que se acuerde para nada de otro semejante resuelto en días anteriores.

Esta independencia en el razonamiento es la mejor práctica de la aritmética y un poderoso medio de desarrollo de las facultades intelectuales de los alumnos que adquieren a poco todo su vigor.

Propaga entre los
compañeros
BOLETIN ESCOLAR

El trabajo de los niños en los cuadernos

La obligatoriedad de llevar el cuaderno escolar individual para los alumnos de nuestras escuelas, que estén en condiciones de hacerlo, subsiste en lo fundamental, sin pretexto alguno, ya que ha de ser el diario vivido y veraz de lo hecho por cada uno de los niños y, a su través se seguirá la marcha de la labor escolar durante los días del curso. Son muchísimos todavía los que se preguntan: ¿Ha de comprender el cuaderno de trabajo individual o único toda la labor realizada por el alumno? ¿Debe comenzarse el primer día de curso o es conveniente dar antes unos repases y cierto número de ejercicios para poner a los niños en condiciones de hacer una labor más lucida?

Debe comprender el cuaderno toda la labor del niño, pero no todos los ejercicios que haya realizado, sino uno que determine en cada materia y en cada lección como ha ido evolucionando la cultura del escolar. En él deben quedar con el orden que se vayan efectuando, notas explicativas de las tareas, dibujos de propia mano del niño, vocabulario, actividades puestas en juego, dictados, croquis, apuntes, etc.

Obligatoriamente cada día ha de estamparse un tema de educación patriótica o religiosa que haya motivado lección en la clase y cuando sea posible con explicación gráfica complementaria. Lecciones ocasionales sobre motivos patrióticos, fiestas religiosas o nacionales, lecciones de Historia, de Religión de Historia Sagrada, de Geografía, de Economía, de Educación, dan origen diariamente a precisoras lecciones que cumplen éste mandato.

Naturalmente que ni en estas lecciones, ni en las restantes del programa escolar el niño ha de detallar ampliamente en su cuaderno y por escrito su desarrollo sino unas notas que concreten su manera de comprender la explicación del tema. De ningún modo es necesaria la repetición de ejercicios. Los maestros deben mantener en el justo medio el deseo de presentar numerosos problemas resueltos sobre el mismo tipo. Bastará con uno o dos para cada caso, los cuales irán al cuaderno del alumno cuando éste conozca detalladamente su aplicación y nunca antes. Los sondeos y comprobaciones hechos por los niños

en tableros y borradores no deben pasar al cuaderno. Su puesta en limpio emplea un tiempo y un espacio necesario a otros menesteres.

Otro tanto podemos decir de los resúmenes de lecciones, trabajos de composición, redacciones de cartas y documentos usuales, etc. Uno determinando la capacidad del alumno cuando haya vencido las dificultades. Si se repasa la materia de que se trata otro comprobatorio al final del curso para estudiar los progresos en la expresión escrita.

Todos los maestros saben de la necesidad de repetir las lecciones. La enseñanza ha de ser lenta repetida y graduada, y si en cada repetición hubiere de quedar en el diario de clase del escolar un resumen, imposible disponer de material y tiempo. Para cada lección una sola nota, escrita, gráfica, de comprobación práctica, de actividad manual, lo que mejor convenga y muchos ejercicios complementarios fuera del cuaderno: lecturas, resúmenes orales, explicaciones, prácticas, experiencias, observaciones. En la escuela hay constantemente medios para desarrollar las actividades de los niños y a los cuadernos va el esquema de esos trabajos sin repeticiones monótonas, ni falta del detalle preciso.

Los cuadernos de los niños de este modo dispuestos resultan ser la mejor credencial para los alumnos y el maestro.

Es necesario, por consiguiente, que todos comprenden bien esa tarea ya que de su comprensión depende la estructura que ellos impriman a ese precioso elemento de trabajo de sus alumnos. Dicha estructura y el material que la llene, serán siempre la demostración más concluyente y objetiva de como entiende el maestro su oficio y como lo desempeña.

La variedad de forma y de contenido de las tareas realizadas por los niños en sus cuadernos, el sostenido esmero y la creciente capacitación del alumno que acusen sus páginas, expresan con elocuencia inigualable a quien quiera que examine ese capital instrumento de trabajo escolar la calidad de la obra docente y su orientación didáctica al par que señala la formación educativa del alumno, al ofrecernos una semblanza bastante completa de su preparación y de sus aptitudes. El maestro considerando en todo su valor los ejercicios destinados al cuaderno de los niños vigilará, no solo su ordenación y selección sino el estudio

de cada uno de ellos para que solo los que el niño haya comprendido puedan figurar como obra suya en la relación de trabajos de su diario escolar. Nada de falsas apariencias, ni de deseos desmedidos hacia un lucimiento externo falto de realidad y de sinceridad.

En cuanto a la época de iniciación en el trabajo, para cada niño, la hallamos determinada por el desarrollo de sus aptitudes. Cuando sea capaz de estampar en su diario algo que merezca ser guardado como medio de orientación para lecciones sucesivas ha de comenzar a llevar su cuaderno de clase. De ningún modo ha de esperarse a que esté en condiciones de hacer trabajos «bonitos» porque entonces va para largo.

No vemos ningún inconveniente en hacer figurar las lecciones de repaso que se den a los niños durante los primeros días de curso y los ejercicios preparatorios que se hagan antes de comenzar el cuaderno.

Esperar demasiados días antes de iniciar los trabajos en los diarios de clase, es exponerse a que termine el curso antes de que los niños hayan conseguido estampar en sus cuadernos notas sobre los temas proyectados para su enseñanza y educación en el programa de la escuela durante el año. Ciertamente después los cuadernos ganan en presentación esmerada y en valor de los asuntos desarrollados; pero ya hemos dicho que con toda la importancia reconocida a la parte externa, no es la indispensable y, por otra parte los cuadernos habrán llegado en el mismo día a una mayor perfección si se han iniciado al principio del curso. Los primeros ejercicios habrán salido peor sin duda; quizá sin condiciones de ser presentados a personas extrañas. Poco importa: el maestro, que es verdaderamente interesado, tiene un buen medio de estudiar el progreso de su obra escolar confrontando esos trabajos de los niños, todo lo imperfectos que sean, con las notas de sus libretas de síntesis, con sus proyectos escolares y con su diario personal de clase; estudio comparativo imposible de realizar de otro modo, en la totalidad de ejercicios que comprende la labor del educando, si de ellos no ha quedado un resumen escrito o una pauta que pueda descubrirnos la intervención del niño.

Para que aya progreso en la labor escolar el maestro deberá dirigirla y fiscalizarla constantemente, ya orientándola, ya vigilándola y estimulándola, ya corriéndola (sin que esto último signifique decir que las correcciones haya de hacerlas con su propia mano, pues harto se sabe que debe ser el mismo niño quien corrija su trabajo, en general, bajo la dirección de su profesor.)

El cuaderno escolar ha de ser en verdad una imagen de lo que cada niño es y sabe hacer, así como será un castigo de lo que ha hecho y conseguido en su acción todos los días.

Si precisa usted consultar algo con la HABILITACION del MAGISTERIO tenga presente que el número de su teléfono es el 8 R

Hacia el resurgimiento y esplendor de la escuela española

El ritmo de la labor que calladamente realiza el Ministerio de Educación Nacional, se va acentuando cada día.

La prensa diaria y profesional ha recogido algunos aspectos interesantes de los trabajos que en beneficio de la escuela española tienen casi ultimados los señores Ministro y Director General de Primera Enseñanza.

Entre la gran masa de disposiciones legislativas, que muy pronto, serán puestas en vigor, una de las que más apasiona hoy a la clase es la que se refiere al traslado de escuela, intimamente relacionado con la buena marcha de la enseñanza, ya que el maestro es el primer agente de la escuela y a su valía está vinculado muchas veces el éxito de la educación.

Las noticias que poseemos sobre lo que será el próximo traslado, son de que se hará a base de tres grupos. Uno de comprenderá los maestros que se trasladen según las normas generales que ya han regido en anteriores concursos; otro estará formado por aquellos maestros que acudan al concurso oposición; por último, un tercer grupo abarcará los maestros que ostenten méritos adquiridos en la guerra contra el marxismo. En este amplio concurso general de traslado se adjudicarán todas las vacantes naturales producidas hasta el anuncio del mismo. Se respetan por lo tanto los méritos adquiridos por su labor en la enseñanza a los maestros, se da una merecida prioridad a los exconvalecientes y se abre camino al mérito para que en concurso oposición puedan demostrar sus valores especialmente los jóvenes estudiosos.

La legislación del actual Estatuto referente a consortes quedará en vigor. Los traslados por este turno solo podrán hacerse entre funcionarios y personal dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

La nueva Ley de Enseñanza comprenderá la vida toda del Magisterio en sus múltiples fases, incluso la Inspección y Escuelas Normales, de manera que sustituya plenamente a la famosa Ley Moyano.

Se va definitivamente a la separación de Normales de Maestros y Maestras y se crea la Escuela Normal rural, que tendrá a capacitar a una gran masa del futuro Magisterio para que pueda realizar en las aldeas y poblaciones pequeñas una fructífera labor educadora, social y técnica, reclama con urgencia la vida española.

El Escalafón será único y comprenderá todo el Ministerio; no estará el sueldo vinculado a la escuela, sino el maestro, como actualmente, con la diferencia de que el servir una determinada escuela, mareará la categoría técnica y profesional del que la desempeña.

Habrán de diferenciarse por tanto, notablemente los estudios, según

se trate de Escuela Normal urbana o rural, así como la extensión y duración de los mismos.

El maestro rural ejercera en poblaciones pequeñas y no podrá aspirar a localidades de superior censo.

Se pretende en la nueva legislación, hacer más eficiente la labor docente, atendiendo las realidades vivas que imponen las diversas regiones y pueblos pequeños.

Respectos a mejores económicas, contenía la impresión, cada vez más acentuada, de la categoría de tres mil pesetas desaparecerá en fecha próxima pasando a la inmediata los maestros que actualmente están en ella. Esta mejora inicial se abrirá de reflejar en las restantes categorías en forma que a todos llegue una relativa y proporcional mejora. Cual será esta y en que cantidad, lo estudiará detenidamente las autoridades del Ministerio que son las únicas que tienen medio informativos completos de las necesidades de la escuela y del maestro y del momento oportuno en relación con la situación de España, cuyos intereses generales se han de atender en primer término.

Notas informativas

Tomamos de nuestro colega «Piedad y Letras» de Zaragoza:

Nueva Ley de Enseñanza.

Están redactadas las bases de la Nueva Ley de Enseñanza que comprende todo cuanto se relaciona con la Escuela y el Maestro. Es propósito de las Autoridades que comience a regir en octubre de 1940. Complemento de ella será el nuevo Estatuto del Magisterio.

Corridas de Escalas

Se están activando las jubilaciones y la depuración con objeto de ceder a la corrida de escalas. Para ello se están haciendo los preparativos para montar la Sección de Escalafones.

Ingreso en el Magisterio

Dadas las bajas producidas por la guerra, existe el propósito de convocar unos cursos intensivos en los que mediante determinadas pruebas podrán los Bachilleres obtener el título de Maestro. Estos cursos es muy posible den principio en el próximo mes de enero.

Programas escolares.

Actualmente se están confeccionando los programas escolares.

Merced a la labor de la Dirección general, será posible que en el mes de enero comience su reparto a las Escuelas Nacionales.

La distribución se hará por conducto de las Juntas Provinciales.

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos?
Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección

de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA

Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria

Dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 31 de Agosto último (Boletín Oficial de 2 de Septiembre) que los licenciados que hayan preparado y concedido la suficiencia a los alumnos del Bachillerato, han de remitir por duplicado copia de tales declaraciones de suficiencia suscritas en el curso 1938 1939, se recuerda nuevamente a los licenciados y a los alumnos interesados, la obligación antes mencionada.

Aquellos padres que obtuvieron para el mismo curso competente autorización del Rectorado para suscribir las diligencias del Libro de calificación escolar de sus hijos deben remitir, según lo ordenado en referidas disposición, la copia duplicada de la suficiencia y copia, también por duplicado, del oficio del Rectorado en que conste la autorización concedida por éste.

Todos los documentos mencionados debieron presentarse dentro del mes de Septiembre último, según lo dispuesto y el anuncio que oportunamente se publicó, pero como aún hay licenciados y padres de alumnos que no han cumplido tal obligación, le previene que se les concede un último y definitivo plazo, que termina en fin de este mes, para remitir a esta Secretaría los documentos dichos, para evitar así perjuicios que pueden ser considerados para los alumnos que han sufrido tal régimen de estudios.

Soria 9 de Diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Secretario, F. García Baquero.

Inspección de primera Enseñanza de Soria

Dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional el más exacto cumplimiento de la Circular número 167 dada por la Delegación Nacional de organizaciones Juveniles, que determina las relaciones entre la Escuela y la O. J. esta Inspección encarece a todos los Maestros, tanto de escuelas nacionales como privadas, de la provincia, pongan todo su celo e interés, para que los Delegados Locales y provincial de O. J. puedan cumplir su misión lo mejor posible y se obtengan los mejores resultados de esta magna obra que la nueva España espera de estas Organizaciones Juveniles forjadores de los hombres del mañana.

Soria 15 de diciembre 1939. Año de la Victoria.

Por la Junta de Inspectores, la Secretaria, Arelia Gil.

RECIBOS IMPRESOS

para el cobro del

Subsidio Familiar

pueden adquirirlos los señores Maestros en la Habilitación del Magisterio Apartado de Correos, 13 SE REMITEN POR CORREO

Tip. SUCESOR DE F. JODRA. — Soria